

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VALDEMANCO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación del calendario fiscal 2023 del municipio, correspondiente al ejercicio 2023 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://valdemanco.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica: del 1 de abril al 1 de junio de 2023.
- Impuesto de bienes inmuebles: del 15 de julio al 15 de septiembre de 2023.
- Impuesto de actividades económicas: del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2023.
- Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos: del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2023.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados): del 30 de septiembre al 30 de diciembre de 2023.

Valdemanco, a 30 de noviembre de 2022.—La alcaldesa, Sylvia Deborah Molina Rodríguez.

(01/23.383/22)

